

informa

1 / abril / 2020

CCOO informa reunión por videoconferencia entre el Rectorado y los sindicatos con presencia en la Mesa Negociadora.

El miércoles 1 de abril hemos mantenido una reunión por videoconferencia entre el Rectorado (representado por la rectora, el vicerrector de Profesorado y Presidente de la Mesa Negociadora, el gerente y el vicegerente) y los sindicatos con presencia en la Mesa Negociadora (CCOO, UGT, STEPV y CSIF), con la finalidad de analizar la situación actual de la Universitat de València ante la situación generada por el Covid-19.

Mavi Mestre, nos ha informado de la última **reunión entre la CRUE y el ministro de Universidades**, entre otros aspectos. La rectora ha subrayado el acuerdo existente en la reunión con el ministro en el sentido de asegurar que ninguna persona perdiera el curso debido a la pandemia, habilitando los mecanismos adecuados. Los principales acuerdos alcanzados en la reunión han sido:

- Desarrollar un marco general de actuación común para todo el sistema universitario, dentro del cual cada universidad puede tomar las medidas adecuadas para cumplir los objetivos marcados.
- Establecer el nivel mínimo a alcanzar en los diversos cursos o asignaturas para evaluar las capacidades adquiridas por las/os estudiantes.
- Analizar la ampliación del curso académico para la defensa de TFGs y TFMs, su evaluación on-line, así como excepcionalmente para aquellas prácticas curriculares consideradas esenciales.
- Considerar como realizadas las prácticas curriculares externas cuando estas se hayan llevado a cabo, al menos, en un 50%.
- Estudiar los mecanismos de evaluación on-line para estar preparados en caso de que no se retomara la presencialidad a partir de junio.

Esta semana se está recabando toda la información sobre las prácticas externas contando con todos y todas las coordinadoras, la vicerrectora de Ocupación y Actividades Formativas y ADEIT la semana que viene se informará con las medidas tomadas.

La Universitat de València ha defendido mantener el calendario académico, para evitar crear perjuicios al estudiantado. Asimismo, la UV se ha comprometido a no dar



informa

1 / abril / 2020

de baja a ningún/ninguna estudiante que no haya podido afrontar el último pago de la matrícula debido a dificultades económicas.

En relación con la situación del personal laboral más precario, el personal investigador en formación, tanto las personas que dependen de contratos de convocatorias del ministerio o de la UV tienen asegurado el prolongamiento de sus contratos para recuperar el tiempo después de la pandemia.

La rectora nos ha informado asimismo de que ha planteado nuevamente al ministro la necesidad ineludible de eliminar las restricciones que implica la tasa de reposición, a fin de poder desarrollar una política de personal coherente con las funciones sociales asignadas a la universidad. Ante la posición netamente contraria del Ministerio de Economía frente a esta posibilidad, ha sugerido la posibilidad de no incluir al Profesorado Contratado Doctor en la tasa de reposición, lo cual permitiría convocar más plazas de Profesorado Ayudante Doctor.

Por parte de CCOO se han planteado diferentes cuestiones, después de agradecer al equipo de gobierno su implicación en esta difícil coyuntura:

- Hemos manifestado nuestro acuerdo con mantener el calendario académico, en la medida de lo posible, a fin de no retrasar la graduación de estudiantes en último curso ni perjudicar al estudiantado, más allá de dar cabida a posibles excepciones justificadas.
- Hemos indicado el grave problema de incertidumbre que implica esperar en la toma de decisiones sobre los mecanismos de evaluación al final de curso, tanto para el profesorado como para el alumnado. Aunque el Ministerio defiende esperar a comprobar la evolución del escenario frente al Covid-19 a mediados de abril (Semana Santa), hay ya universidades que han anunciado que la evaluación será fundamentalmente no presencial y, por tanto, han abierto márgenes para la adecuación de las guías docentes al respecto. Por tanto, consideramos necesario que se traslade cuanto antes a centros, docentes y estudiantes una decisión o directiva en este sentido, que permita comenzar a organizar cuanto sea preciso.
- Asimismo, hemos manifestado nuestra preocupación por los problemas para un acceso adecuado a los medios informáticos y a una conexión de calidad de internet de una parte del estudiantado, así como de algunas/os docentes. No ha habido respuesta sobre este tema, ni nos consta que la UV esté valorando las posibles medidas al respecto.



informa

1 / abril / 2020

- CCOO ha planteado la necesidad de ir pensando en el próximo año académico desde el horizonte de la nueva situación generada por el Covid-19. Así, por ejemplo, si se retoma la presencialidad en el próximo curso, será necesario atender diferentes medidas de prevención, que resultan poco compatibles con mantener grupos de docencia de 70, 80 o hasta 100 estudiantes. Por tanto, si fuera preciso crear nuevos grupos para evitar aulas demasiado llenas, ello no puede hacerse sin la contratación de nuevo profesorado estable, que debería ser a tiempo completo. Asimismo, estamos de acuerdo en la necesidad perentoria de acabar con las limitaciones introducidas por la tasa de reposición y hemos considerado que la propuesta planteada por la rectora puede ser válida para desbloquear la situación a corto plazo, pero siempre teniendo en cuenta que se trataría de una medida insuficiente y que es precisa la derogación de la tasa.
- Asimismo, CCOO ha manifestado su acuerdo con las medidas para asegurar que ninguna persona estudiante de la UV pueda perder su plaza por el impago del último recibo de la matrícula, dada la difícil situación económica que estamos viviendo.

EN CUANTO A TEMAS REFERIDOS AL PAS el vicegerente informa:

- 1. Se ha enviado una nota informativa con la aclaración de los plazos después de la publicación al DOCGV, del 1 de abril, de la relación de las personas aprobadas en la fase de oposición C1 Escala Administrativa indicando que DICHA PUBLICACIÓN NO ABRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE MÉRITOS CURRICULARES de 10 días hábiles establecido en la mencionada Resolución.
- 2. Los concursos de traslados quedan suspendidos.
- 3. El procedimiento de adaptación del PAS funcionario de carrera y personal laboral fijo en el sistema de carrera profesional horizontal, en aplicación del Decreto 211/2018, de 23 de noviembre, del Consell, y que finalizaba el pasado día 23 de marzo, CONTINUA ABIERTO, se siguen resolviendo los expedientes internamente si bien NO SE NOTIFICARÁ al personal interesado hasta que haya finalizado el estado de alarma.